



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 35**

FECHA: Bogotá D.C., 23 de octubre de 2012
HORA: 07:30 a.m. – 11:00 a.m.
LUGAR: Sala de Reuniones, Sede Administrativa

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

AUSENTES: **Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Representante de los Profesores
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Xiomara Garay, Representante Principal de los Estudiantes-Posgrado

INVITADOS: **Caroline Walker Forero**, Coordinadora COAE

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Aprobación de las Actas 19 del 6 de julio de 2011 y 31 del 11 de septiembre de 2012
3. Informe del Rector
4. COAE- Solicitud autorización de excepcionalidad en el cobro de gastos de administración- Convenio 763 de 2011- Universidad Pedagógica Nacional y Ministerio de Educación
5. VAC- Informe comisión del Consejo Académico- Solicitudes Estudiantiles
6. FBA- Solicitud otorgamiento beca de posgrado a Hugo Armando Díaz Licenciatura en Música- Diego Ricardo Granados de la Licenciatura en Artes Visuales y Miguel Ángel Flórez de la Licenciatura en Artes Escénicas
7. FED- Solicitud otorgamiento de beca de posgrado a Leidy Viviana Agudelo de la Licenciatura en Educación Infantil, Lady Stefany Ángel de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Yuri Suleima Tinoco de la Licenciatura en Educación Comunitaria y Martha Inés Morales de la Licenciatura en Educación Especial.
8. Información y Comunicaciones:
 - 8.1.FED- Información nuevas admisiones- Departamento de Psicopedagogía- 2013-1.
 - 8.2.DBU- Información sobre estudiantes detenidos- 8 de octubre de 2012.
 - 8.3.SGR- Informe tutela interpuesta por Juan Camilo Ariza.
9. Propositiones y varios



DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.(00:01:10)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día.

La profesora **Piedad** presentó excusas por su inasistencia al Consejo Académico debido a que tiene que atender una convocatoria de profesores. Invitación cursada desde las representaciones al Consejo Académico y al Consejo Superior, de igual manera informó que el representante suplente de los profesores, profesor Jairo Fernández tiene compromisos académicos que le impiden asistir, la **Vicerrectora Administrativa y Financiera** presentó excusas por su inasistencia.

2. Aprobación de las actas números 19 del 6 de julio de 2011 y 31 del 11 de septiembre de 2012 (00:04:12)

Decisión

Se aprobaron las actas 19 de 2011 y 31 de 2012 respectivamente, con las modificaciones de forma sugeridas por los miembros del Consejo.

3. Informe del Rector (00:07:00)

El **Rector** inició su intervención comentando que el acta No. 19 de 2011 podría reproducir los temas que se iban a abordar en esa sesión, debido a que son cuestiones que siguen en discusión desde hace un tiempo. Señaló que en los últimos 15 días se han realizado reuniones de los rectores de universidades estatales y de ASCUN, una de ellas con la Ministra de Educación donde se abordaron, entre otros asuntos, el relativo al presupuesto para la vigencia 2013 y en la cual se ratificó la adición presupuestal por cien mil millones de pesos y continúa la discusión para que el presupuesto se apruebe por setenta mil millones más. En este sentido, comentó que los rectores del SUE siguen insistiendo frente al MEN en que para aliviar las dificultades que atraviesa la universidad pública, deberá contemplarse un incremento de 240 mil millones de pesos, posición que se manifestó en el pronunciamiento que el SUE publicó en el diario El Tiempo, el pasado domingo 14 de octubre.

Insistió en que sigue pendiente la definición de los recursos en relación con el ICFES que durante el segundo semestre de cada año el MEN retorna vía Ministerio de Hacienda a las universidades para efectos de inversión; este dinero aún no se ha girado lo que genera un impacto sobre las finanzas de la universidad al no estar en capacidad de atender temas que son críticos. Esto mismo sucede en lo relativo al reintegro que se hace de los recursos correspondientes a los descuentos por votación.

Adicionalmente, se trató con la Ministra de Educación el tema de los rezagos presupuestales que, en vigencias anteriores, se establecían en virtud de que el IPC solía estar por encima de los incrementos autorizados por el Gobierno Nacional. Finalmente, consideró el tema de la diferencia respecto al 1.26% en relación con los gastos de personal debido a los incrementos salariales que las universidades estatales debieron atender de sus recursos propios para con los recursos de nómina.



Comentó que el segundo asunto de la reunión del SUE giró en torno al diálogo nacional de la educación superior, allí se presentaron los resultados de las reuniones que promovió el gobierno nacional con los sectores educación y productivo, desde la perspectiva de consolidar un documento que va a redactar la Fundación Ceiba y que se estaría presentando en marzo del 2013. En relación con esto, se aludió al proceso que se está gestando en el Congreso de la República, en la Comisión Sexta que realizó plenarias en todo el país, abordando en su primer encuentro la autonomía universitaria, en la segunda plenaria el tema de la calidad, quedando pendientes otras tres audiencias nacionales paralelas. En este sentido, el presidente del Congreso, senador Roy Barreras promovió una mesa de trabajo con la participación de un grupo no muy amplio de representantes del sector educación, gremios y el gobierno nacional, donde se ha planteado el propósito de disponer de un articulado para marzo de 2013.

A propósito de lo anterior, expuso que el borrador del documento inicial se estaría entregando a mediados de noviembre de 2012, lo que no necesariamente indica que éste sea un punto clave en la agenda política del próximo año. La Ministra de Educación concluyó que el gobierno no tiene interés en presentar el proyecto de reforma de la Ley de Educación Superior, y está trabajando con el propósito de elaborar un documento orientador de política de Estado, del cual se desprenderán una serie de actos normativos; la estrategia del gobierno nacional es introducir reformas puntuales vía decreto para temas que considera importantes.

El tercer tema que se trató con la Ministra de Educación fue el correspondiente a los resultados del estudio que se realizó por parte del Observatorio Laboral de Educación Superior, donde se entregaron una serie de datos que se prestan para diversas interpretaciones en relación con la vinculación laboral de los egresados de las universidades en el año 2011, y que vale la pena tenerlos en cuenta, pues muestran entre otras cosas, que la cobertura de la educación pública está cuatro puntos por encima de la privada conector y de lo que habían arrojado estudios anteriores, además, que los tiempos de vinculación de los egresados del campo de la formación se han incrementado sustancialmente. El estudio también resalta las diferencias abismales entre la educación técnica, tecnológica y la universitaria, evidenciando que el mercado laboral está cada vez más convencido de la importancia de vincular profesionales con alta formación universitaria; resultados que contrastan con los del estudio realizado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo- CINDA- y UNIVERSIA.

El último tema abordado en la reunión, fue el informe de la designación de la nueva Viceministra de Educación Superior, Patricia Martínez Barros, quien se posesionó recientemente (octubre). Informó que solicitó una cita, para ponerla al tanto de la situación de la UPN en todos sus aspectos.

Reunión de Rectores de UNIVERSIA Colombia. (00:32:56)

Se llevó a cabo en la Universidad de los Andes, la primera conferencia estuvo a cargo del Dr. Salmi Jamil, ex funcionario del Banco Mundial, experto en temas de educación superior y uno de los profesionales que han acompañado los Foros Mundiales de Educación. El Doctor Jamil hizo una presentación en relación con las tendencias y un ejercicio de prospectiva de lo que constituirán los escenarios de la educación superior en los próximos 50 años, puso de presente cómo los modelos de educación superior en función de la demanda y no de la oferta serán los que primen en la lógica del mercado del conocimiento, y serán los que regularán las relaciones entre los usuarios de la educación superior y las instituciones oferentes. Un panorama susceptible de distintas



interpretaciones al reconocer que está construido sobre tendencias marcadas. El informe se dará a conocer a través del portal de UNIVERSIA.

El **Rector** concluyó que esta presentación dio elementos para reiterar las inquietudes y preocupaciones en relación con el letargo e inercia que sigue caracterizando la estructura de las instituciones universitarias, consideró que es un compromiso en el que se debe empeñar, recordando que las condiciones del futuro de la Universidad pasan por la acreditación institucional.

La segunda conferencia estuvo a cargo de José Joaquín Brunner, considerado uno de los sociólogos latinoamericanos de mayor autoridad y reconocimiento a nivel mundial, en todo lo relacionado con la Educación Superior en América Latina, y quién conformó CINDA, Centro Interuniversitario de Desarrollo reconocido como la institución líder del observatorio y monitoreo de la educación superior latinoamericana.

La presentación se realizó a propósito de la investigación contratada por UNIVERSIA, y que se centró en el estado de las universidades latinoamericanas, situando la universidad colombiana en dicho contexto. Mostró la situación de Colombia en relación con América Latina, se ocupó de las cifras y dinámicas, planteando que en América Latina sólo se reconoce una universidad colombiana, a partir de sus particularidades y productos, es decir, sólo una cuenta con los requisitos para ser considerada centro de investigación y es la Universidad Nacional de Colombia. Según sus análisis, hay tres instituciones que según dichos estándares podrán ser consideradas universidades con investigación: Andes, Antioquia y Valle, y otras 11 universidades que si hacen un esfuerzo adicional y alianzas estratégicas, en el mediano plazo podrían entrar en esta segunda categoría.

El **Rector** consideró que este es un llamado a *poner los pies sobre la tierra* para que la Universidad magnifique lo que se ha hecho y lo que se está haciendo. Continuó resumiendo la presentación y comentando que según el ponente, el gran problema de los sistemas de educación superior radica en las grandes falencias en términos del alfabetismo básico que demanda el siglo XXI y con el que llegan los estudiantes a la universidad. Llamó la atención sobre la importancia de poner como centro de atención la formación básica, citando el caso de Corea que se está convirtiendo en una potencia en el terreno de las tecnologías de la información y las comunicaciones como resultado de una estrategia que fortaleció el sistema educativo básico. Para el contexto particular de Colombia resaltó como problema el número de horas que se le dedica a la educación y el tema de las pedagogías y estrategias, de la incorporación de las TICs y una mayor presencia de las artes y humanidades en los currículos escolares. El Rector comentó que Brunner puso de presente lo que se ha discutido en ocasiones anteriores en las reuniones de rectores y en el mismo Consejo e informó sobre la decisión del Banco Santander de salir de Colombia sin que se vea afectada la continuidad de UNIVERSIA, específicamente en relación con las becas para programas de posgrado.

Finalmente, informó que el 18 y 19 de octubre se llevó a cabo el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN en la Universidad Piloto de Colombia a propósito de sus 50 años de fundación, universidad que en la década de los años 70's fundaron estudiantes cansados de la rigidez de los currículos de las universidades colombianas de la época. En esta reunión, se presentó la perspectiva de consenso de reforma de la Ley 30 de 1992 que se plasma en el documento: *“Desarrollo Humano Sostenible y Transformación de la Sociedad. Política Pública para la Educación Superior de Cara al País que Queremos”*, elaborado por una comisión de rectores de ASCUN y en donde se consigna la mirada de la prospectiva que ASCUN va a plantear como política pública. El documento se acogió con algunas



modificaciones, y se espera que circule entre la comunidad académica, antes de finalizar el año. Este trata en buena medida de recoger una mirada más allá de la lógica de los rectores y complementa el tema de la Ley Estatutaria de Autonomía Universitaria que ya está radicada en el Congreso de la República, que quizás no se discuta este año, pero con certeza se incluirá en las sesiones ordinarias del próximo año.

Cómo último punto de su intervención, se refirió a la violencia y a la serie de manifestaciones y sus efectos sobre la convivencia universitaria y dónde con tristeza, afirmó, ha primado la lógica de profundización del conflicto y no de las pedagogías de la paz. Comentó que en lo que va corrido del año, la Universidad se ha destacado por el número de estudiantes y egresados que se han visto involucrados en situaciones violentas, con sindicaciones de terrorismo, con compromiso de la vida y de la integridad física, con un efecto sobre la imagen institucional, sobre el proyecto de formación de profesionales de la educación y sobre la integridad de los profesionales que se está entregando a la sociedad; llamó la atención en que este debe ser el tema de mayor reflexión y preocupación, porque además, desde sectores minoritarios, se siguen alimentando estas situaciones que han dado lugar a otra nefasta práctica, que ataca el corazón mismo de la Universidad: las amenazas; por esto, la Rectoría de la Universidad solicitó un registro a las áreas comunes de tránsito de la sede de la calle 72 el 9 de octubre con la presencia de funcionarios de la Institución y en horas de no presencia de la comunidad universitaria, ante el conocimiento de indicios de que se estaba preparando un acto de violencia para el día siguiente, y en la que en efecto, se encontraron dispuestas canecas preparadas con proyectiles, varias bolsas con fragmento de metal para potenciar las papas y más de mil botellas vacías y otros materiales que se inventariaron. Informó que se está a la espera del informe oficial de las autoridades de Policía. Enfatizó que la solicitud la hizo en el cumplimiento de sus funciones.

En relación con el incidente en la sede de Valmaría, el 16 de octubre de 2012 en horas de la noche, de dos estudiantes de últimos semestres, que manipulaban un material que aún no se ha determinado y que explotó causando heridas de consideración a uno de ellos, situación frente a la cual la Universidad debió hacer uso de los seguros, llevarlos a la Clínica Shaio y evitar que la prensa se volcara sobre dicho suceso, pues lo primordial era atender la situación de los estudiantes, uno de ellos con matrícula condicional. Comentó que se ha venido haciendo un seguimiento y acompañamiento a las familias, y resaltó que amerita la más profunda reflexión. Informó que se está realizando la investigación judicial, y se iniciará la indagación que corresponde a la Universidad, a través de la Decanatura de Educación Física, solicitando los reportes a los docentes y, posteriormente, serán los estudiantes quienes darán su informe.

Continuó informando que el 26 de septiembre de 2012 dos estudiantes de los programas de licenciaturas en Física y Química también se vieron involucradas al parecer en la preparación de hechos delictivos en la Universidad Industrial de Santander y se encuentran detenidas en Bucaramanga. Informó que la Universidad está acompañando a las familias, pues las estudiantes están atravesando un momento difícil, se tienen muchas preguntas sin respuesta, pues salieron de Bogotá después de haber dicho que estaban en una salida oficial de la Universidad. En estos mismos hechos también se vio involucrado el profesor de un colegio en Villavicencio, egresado del programa de la licenciatura en Ciencias Sociales, graduado en el II semestre del 2011, y en el que se vio envuelto un menor que al parecer era su estudiante.

Con todo lo expuesto, el **Rector** enfatizó que se hace inminente que toda la comunidad reflexione sobre este asunto, que debe ser central y frente al cual se espera que la comunidad se manifieste.



Para finalizar hizo referencia al caso que se presentó hace unos meses, a propósito de una serie de incidentes en las universidades públicas del país, y en el que se realizó un allanamiento en Bogotá y se encontró material explosivo y armas, el detenido, un estudiante del programa de Química de la Universidad.

Así las cosas, concluyó que el problema real de la Universidad este año no es el presupuestal, el problema de fondo es el que acaba de mostrarse, que tiene otros componentes, además, en relación con el microtráfico que ya tuvo en la mira al IPN con el ánimo de captar a los estudiantes y que por fortuna tuvo una atención oportuna. Resaltó que se está frente a una crisis de sentido que toca a todos los actores institucionales. Enfatizó en que todos los esfuerzos en materia de presupuesto carecen de sentido y de asidero si toda la comunidad no se ocupa de este problema esencial. Aseveró que la Universidad no resiste esta escalada que, al verla y analizarla en su conjunto, adquiere una dimensión preocupante; si los líderes políticos y académicos de esta universidad no asumen con la valentía y crítica que demanda afrontar una situación de esta naturaleza, no hay sentido y será mejor no continuar con esfuerzos que no tendrán fruto, pues las posibilidades de trabajo y reconocimiento de los egresados de la Universidad se están desmoronando.

Hizo alusión al día del “No al alcohol y a la droga”, y a la emisión del Comunicado de Rectoría No. 012 del 19 de octubre de 2012 (http://www.pedagogica.edu.co/agencia/docs/comunicados/22-comunicado_012_de_rectoria.pdf) muy distinto a los usuales, que por lo general buscan aclarar situaciones de descontento, y que infortunadamente no ha tenido el más mínimo comentario. Se ha venido promoviendo con la División de Bienestar Universitario una serie de reuniones con profesores, lo que ha permitido avanzar en la propuesta de la *Cátedra Educadora de Educadores*, en la que se viene trabajando hace seis meses, para disponer de un espacio en el que se espera acompañar a los estudiantes en procesos de construcción de identidad con la Universidad, para que no sean presa de los grupos de extrema, de los jibaros y demás factores de violencia, temas que se trabajan en el día a día y no solo a través de campañas, una vez al año. Sin embargo, si no se establecen agendas con el concurso de las Facultades sobre este asunto, puede profundizarse.

Cerró su intervención con dos temas, el primero relacionado con el proyecto Valmaría, que en su concepto no tendría lógica sin un proyecto de ética y de sentido de institucionalidad, con la formación de maestros, teniendo claro que la Universidad no tiene por qué reproducir las crisis del conjunto de universidades estatales, y sin eso resuelto, poco sentido tendría avanzar en dicho proyecto. Recordó que un sector de la comunidad no quería estampilla, y por eso fue obstaculizado. Resaltó que el gobierno distrital lo presentara como parte de su proyecto de modernización tributaria. Aseguró estar convencido que será aprobado.

El segundo tema que abordó fue el de los recursos del crédito vía FINDETER, que son imperativos para comenzar a construir la sede Valmaría y hacer los estudios técnicos y arquitectónicos. Comentó que el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable sobre el endeudamiento de la Universidad, que fue remitido a la Ministra de Educación; tal concepto concluye a partir de la dinámica de gestión financiera de la Universidad que no tiene ningún problema para asumir el préstamo solicitado vía FINDETER hasta por 8.900 millones de pesos. Es decir, en este momento, en relación con esos recursos, solo se está pendiente de las ofertas que han hecho otras entidades de financiamiento para seleccionar la que le proponga a la Universidad las mejores condiciones; así



las cosas, seguramente este año se logrará este préstamo, de tal manera que el año 2013 se pueda iniciar la obra.

Comentarios al Informe del Rector: (01:56:54)

El **Vicerrector Académico** consideró oportuna la revisión de los programas académicos de pregrado y posgrado en el marco de los planes acción de esa Vicerrectoría y de las Facultades para que se incluyan en la agenda del próximo año, con miras a la acreditación. Afirmó que se necesita que el Consejo Académico no se centre en la resolución de inconvenientes administrativos.

La profesora **Yolanda**, participó que el ideal del IPN de estar en Valmaría se ve reflejado en el compromiso de la Universidad con este proyecto, pues a pesar de las dificultades no se han abandonado las acciones requeridas. La profesora ofreció disculpas y se retiró de la sesión a las 9:40 a.m.

El profesor **Martín** afirmó que el Rector trazó de forma bastante real la situación actual de la universidad, y frente a la posibilidad de tener una acreditación de carácter institucional, la UPN debe estar preparada para que la oposición se acreciente, pues ellos no son pasivos, más pasiva es la institución, razón por la cual hay que fortalecer y acelerar los procesos lo que sí significa una auténtica revolución, como es el caso del plan de convivencia y seguridad que se está llevando a cabo. Recordó que hay amenazas concretas hacia el decano, que desde la Facultad se ha actuado de manera rápida frente al incidente de la explosión, que se está frente a una situación que puede cambiar el futuro de la educación, que Valmaría va muy bien y va a seguir fortaleciéndose. Insistió en que la verdadera revolución es poner a la universidad en la posición que amerita como institución educadora y formadora de maestros.

El **Representante de los Estudiantes de Pregrado** consideró importante y gratificante que más sectores estén interesados en impulsar la reforma y que estén pensando la educación superior. Recordó la importancia de resolver las condiciones de precariedad, pues frente a la coyuntura se debe tener presente cómo impulsar los espacios de comunicación y de debate, para que se difundan con oportunidad entre los estudiantes y la sociedad en general. Lamentó los sucesos que han venido ocurriendo en la Universidad, específicamente el caso presentado en la sede de Valmaría y que, según algunos estudiantes fue un accidente con gasolina o ACPM, elementos que se manipulan con cierta frecuencia para las marchas con antorchas y similares; insistió en desplegar escenarios de discusión y de toma de decisiones con propuestas que se puedan tener en cuenta desde el estudiantado y se consideren en el Consejo Académico. Llamó la atención sobre la inspección en la sede de la calle 72, manifestando la necesidad de tener un informe claro de los resultados, se presentaron situaciones tales como escritos amenazantes pegados en las paredes de diferentes lugares de la Universidad, el daño sobre los equipos de sonido y amplificación, se encontraron bombas aturdidoras debajo de las tablas de la oficina, estas son acciones que no están dentro del marco de derechos.

El **Secretario General** intervino para aclarar que parte de la institucionalidad consiste en que cuando se conoce de un hecho se debe denunciar, informó que tuvo noticia, como todos, que se produjeron supuestamente hechos que menciona el representante estudiantil ante este colegiado, según los



cuales la fuerza pública se había extralimitado, e invitó al estudiante a denunciar el hecho y ser claro en el asunto que se hace. Afirmó que presentará a la Fiscalía General de la Nación copia de la presente acta en la que se consigna dicha sindicación, acompañada de las pruebas de quienes así lo afirman, máxime cuando el operativo de registro de la Policía fue acompañado por funcionarios de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes de Pregrado sostuvo que hay un registro fotográfico de los hechos, pues no fue simplemente el registro sino los tres días de agresión por parte del ESMAD y de la Policía.

El profesor **Espitia**, reiteró que el espacio de la Universidad no puede convertirse en campo de batalla, donde ahora hay que prepararse para un posconflicto. El problema, indicó, es que se discute, pero no se toman decisiones concretas, específicamente en relación con la reforma a la Ley de Educación Superior; sin embargo, los estudiantes lo han comentado y han asistido a reuniones para abordar los debates, llegando a propuestas como la de solicitar al gobierno nacional un billón de pesos para resolver los problemas de déficit de la Universidad y que se haga cargo de la infraestructura de las universidades públicas.

Comentó que habló con la profesora Yolanda Ladino, directora del IPN de la necesidad de reforzamiento de las aulas.

Agradeció al señor Rector y al Consejo Académico la aprobación de la comisión de estudios para una de las profesoras de la Facultad de Ciencia y Tecnología, gracias a la cual, ahora se cuenta con una nueva doctora en la planta de docentes. Sobre la violencia en la Universidad, recordó lo sucedido en las Universidades de San Marcos en el Perú y San Carlos en El Salvador, que fueron acabadas, manifestando que a él le preocupa que estas acciones se califiquen a veces como errores y a veces como atentados, si es así, hay puntos de vista distintos que se espera que los organismos que investigan evalúen, pues si se parte de la imparcialidad de estos organismos, la pregunta sería: ¿Qué hacemos? Hay que pensar en el impacto que tienen estos actos de cara a la sociedad, y cómo impacta esto el número de inscritos en muchos de los programas que ofrece la Universidad.

En respuesta a la intervención del estudiante, el profesor **Martín** aclara que se requiere tener la verdad sobre la mesa, pues se sabe que el estudiante tenía pólvora en su poder, y dicha información fue corroborada por sus padres quienes se arrepienten de no haber corregido a su hijo en el momento adecuado.

El **Rector** cerró la discusión diciendo que las investigaciones que le competen a la Universidad se están efectuando en el marco normativo estipulado para dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes.

4. COAE- Solicitud autorización de excepcionalidad en el cobro de gastos de administración- Convenio 763 de 2011- Universidad Pedagógica Nacional y Ministerio de Educación (02:36:12)

La solicitud se presentó con los documentos adjuntos, se dio la palabra a la Coordinadora del COAE, Caroline Walker quien presentó el programa: *“Fortalecimiento y Fomento de la Institucionalización de*



Estrategias de Orientación Vocacional y Acompañamiento Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.¹

En relación con la presentación el **Rector** comentó que es importante la participación de los docentes en este proyecto, y por tal razón se ha tratado de vincular a los Programas. Somete a consideración del Consejo Académico para que el 15% sea reincorporado al proyecto para su ejecución, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MEN; recursos con los que se cubre fundamentalmente la participación de los docentes.

Añadió que se han tenido que superar algunas dificultades y obstáculos que con el desarrollo y resultados que produzca este proyecto, se fortalecerá el COAE y la falta de información en relación con el seguimiento a estudiantes y principalmente entre la articulación de bases de datos, a las cuales la Universidad reporta información y de la cual depende el otorgamiento otros recursos.

Decisión

Se dio concepto favorable a la solicitud realizada por el Centro de Orientación y Acompañamiento a Estudiantes -COAE- de excepcionalidad en el cobro de los gastos de administración del Convenio 763 de 2011, suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y el Ministerio de Educación Nacional, según lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 028 de 2004 "*Por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos*"

5. VAC- Informe comisión del Consejo Académico- Solicitudes Estudiantiles. (02:59:56)

El **Vicerrector Académico** presento las recomendaciones de la Comisión del Consejo Académico.

Decisiones

1. Se estudió la solicitud de homologación y actualización de notas de **Giovanna Andrea Mora Perilla**, código 2005258154 de la Licenciatura en Educación Infantil del Centro Regional Valle de Tenza. Se solicitó a la Coordinación un informe detallado de los motivos por los cuales las homologaciones y actualizaciones de notas no se tramitaron en el periodo correspondiente y remitir los formatos diligenciados con los soportes.

2. Se estudió la solicitud de cambio de la tutora de *Práctica y Proyecto de Grado* presentada por **Luz Dalila Solano Salcedo**, código 2009158096 de la Licenciatura en Educación Infantil del Centro Regional Valle de Tenza. Se solicitó a la Vicerrectoría Académica estudiar y dar el trámite correspondiente a la solicitud de la estudiante.

3. Se estudió la solicitud de prórroga en el pago de la segunda cuota de la matrícula de **Nubia Esperanza Bernal Sánchez**, código 2009287519 de la Maestría en Educación. El Consejo Académico solicitó que la Oficina Jurídica emita concepto respecto a la posibilidad de hacer extensivo para los programas de posgrado lo dispuesto en el parágrafo 1 del literal c del artículo 2

¹ La presentación hace parte integral del Acta



del Acuerdo 053 de 2006, que indica que el estudiante de pregrado: *“que no realice los respectivos pagos, dentro de los plazos otorgados por la Universidad una vez fraccionado el valor de la matrícula, cancelará el valor con un recargo del 10% sobre el (los) pago (s) pendiente (s). Una vez se cuente con dicho concepto se procederá a dar respuesta.*

4. Se estudió la solicitud de registro extemporáneo de la asignatura proyecto de grado de **Diana Marcela Zuluaga Rodríguez**, código 2009152076 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. La solicitud será remitida a la Facultad de Educación, con el propósito de que se informe de la tutoría que ha recibido la solicitante -sin estar debidamente inscrita-, así mismo, se solicitó emitir un concepto o recomendación del caso.

5. Se negó la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de grado de **David Ramiro Poveda Moreno**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.506.370 de Bogotá, del programa de Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.

6. Se aprobó el pago de PIN para iniciar el trámite de nueva admisión excepcional a **Franci Libertad Medellín Tobon**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.832.309 de Bogotá código 2000103027 de la Licenciatura en Electrónica, en consideración a que la solicitud fue realizada en el periodo establecido en el Calendario Operativo.

7. Se aprobó el pago extemporáneo de matrícula a **Luz Helena Santos Flórez**, código 2006215054 de la Licenciatura en Química, en consideración a que la solicitante aportó certificados adicionales en los cuales se evidencia una calamidad doméstica que le impidió hacer el pago en las fechas establecidas en el Calendario Académico. El plazo para pago de matrícula será hasta el día 2 de noviembre de 2012.

8. Se aprobó el pago extemporáneo de matrícula a **Helayne Carolina Tibocho González** código 2006258066 de la Licenciatura en Educación Infantil, en consideración a que la solicitante aporta certificados adicionales en los cuales se evidencia la existencia de justa causa que le impidió hacer el pago en las fechas establecidas en el Calendario Académico. El plazo para pago de matrícula será hasta el día 2 de noviembre de 2012.

Se solicitó a la División de Bienestar Universitario y al COAE, realizar un acompañamiento a las estudiantes mencionadas, debido a las circunstancias descritas en su comunicación.

9. Se aprobó el pago extemporáneo a los estudiantes enunciados a continuación del Centro Regional Valle de Tenza, en consideración a que las solicitudes fueron realizadas en tiempos de vigencia de plazos extemporáneos, el plazo para pago de matrícula será hasta el día 2 de noviembre de 2012.

Mónica Alejandra Lara Herrera, código 2010158104 de la Licenciatura en Educación Infantil

Luis Carlos Gordillo Hoyos, código 2009110092 de la Licenciatura en Biología

Xiomara Yeraldine Guecha Ruiz, código 2010110094 de la Licenciatura en Biología

Roy Alex Teteye Silva, código 2011196038 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.

Yenny Johana Barajas Jiménez, código 2011196003 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.



Héctor Alejandro Moreno Rubiano, código 2006120081 de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación

10. Se solicitó a la Coordinación del Centro Valle de Tenza observar rigurosamente los trámites y procedimientos institucionales, en especial, lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, en el cual se determinan las funciones del Consejo Académico, las cuales no han sido delegadas a ningún otro órgano institucional, por tanto el Consejo Académico del Centro Valle de Tenza no tiene la facultad de aprobar el pago extraordinario de matrícula como se indicó en el memorando 2012IE12543.

6. FBA- Solicitud otorgamiento beca de posgrado a Hugo Armando Díaz Licenciatura en Música- Diego Ricardo Granados de la Licenciatura en Artes Visuales y Miguel Ángel Flórez de la Licenciatura en Artes Escénicas. (03:15:08)

Decisión

Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a **Hugo Armando Díaz Álvarez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.727.166 de Chinú, egresado de la Licenciatura en Música; a **Diego Ricardo Granados Mojica**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.454 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Artes Visuales y a **Miguel Ángel Flórez Montenegro**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.060.809 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.

7. FED- Solicitud otorgamiento de beca de posgrado a Leidy Viviana Agudelo de la Licenciatura en Educación Infantil, Lady Stefany Ángel de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Yuri Suleima Tinoco de la Licenciatura en Educación Comunitaria y Martha Inés Morales de la Licenciatura en Educación Especial (03:12:13)

Decisión

Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a **Leidy Viviana Agudelo Mancera**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.030.563.367 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación Infantil; a **Lady Stefany Ángel Forero**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.018.425.000 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía; a **Yuri Suleima Tinoco Vega**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.657.350 de Villeta, egresada de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y a **Marta Inés Morales Velásquez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.547.179 de Medellín, egresada de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial de la Facultad de Educación.

El **Rector** subrayó que el Consejo Académico ha sido diligente en darle cumplimiento a la normatividad para el otorgamiento de becas de posgrado como reconocimiento al buen desempeño académico de los estudiantes. Resaltó que debiera tener mayor incidencia en la comunidad académica.

8. Propositiones y varios. (03:16:00)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Como cierre del Consejo Académico el **Rector** abordó un tema que ha circulado en los últimos ocho años en la Universidad, relacionado con la deslegitimación de la Dirección, y en el que él estuvo vinculado en su momento con una demanda relacionada con una decisión del Consejo Superior del año 2003, respecto a la reclasificación de los cargos administrativos y académicos de la Universidad. En este sentido, informó que la Procuraduría se pronunció hace tres años sobre la no procedencia de la demanda. La Contraloría prosiguió la investigación de responsabilidad fiscal y quienes hacían parte del Consejo Superior fueron objeto de varias reclamaciones no muy ajustadas a las buenas maneras, provenientes de distintos sectores, al considerarse que la decisión implicaba deterioro patrimonial. Finalmente, la investigación fue fallada hace dos meses, la Contraloría emitió fallo absolutorio para todos los miembros del Consejo Superior que participaron en esa decisión, que significó a la postre un pequeño reconocimiento a los funcionarios con responsabilidades del orden directivo y ejecutivo –Vicerrectores, decanos, entre otros-. Finalmente consideró oportuno aclarar que el sueldo del rector no fue objeto de dicha nivelación salarial.

Se informó que el martes 30 de octubre se programó sesión extraordinaria a las 7:30 am. para presentar el proyecto de presupuesto para la vigencia 2013.

La sesión finalizó a la 11:00 a.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo